



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Buenos Aires, 5 de marzo de 2026

RES. PRESIDENCIA N° 189/2026

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00003473-4/2026; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Nazarena Traba, en su carácter de Directora de Medicina Forense, solicita la designación interina externa de Florencia Agostina Cogo Orellana en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia, a partir del 1° de marzo de 2026.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo tomó intervención, mediante MEMO DRE N° 565/2026, informando que Florencia Agostina Cogo Orellana se encuentra inscrita en el Registro de Aspirantes bajo el N° 43917 y posee título de médica. Se solicita su designación en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia en la Dirección de Medicina Forense del Poder Judicial dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, con carácter interino, en virtud y mientras se extienda la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a Sonia Susana Facal y hasta su efectiva reincorporación.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Art. 1º: Designar a Florencia Agostina Cogo Orellana (DNI N° 32.173.470) en el cargo de Prosecretaría Administrativa de Primera Instancia en la Dirección de Medicina Forense dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, con carácter interino, en virtud de la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a Sonia Susana Facal, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Establecer que la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional -y por su intermedio a la Dirección de Medicina Forense-, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 189/2026